

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE MAGDALENA
MUNICIPIO DEL PLATO**

**PROGRAMA DE PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICO DE ASEO (PPSPA) DEL MUNICIPIO
DE PLATO - MAGDALENA**

**DIRECCION TECNICA Y OPERATIVA
SERVIASEO S.A.E.S.P.**

FEBRERO DE 2018

1. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio mediante Resolución 288 de 2015 adoptó los lineamientos para la elaboración de los programas de prestación del servicio público de aseo, los cuales deben ser adoptados por los prestadores de este servicio, excepto los prestadores del servicio de disposición final.

Este documento contiene el Programa para la Prestación del Servicio de Aseo de la empresa SERVIASEO SA ESP para el municipio de Plato (Magdalena), de conformidad con los señalamientos de la Resolución mencionada.

La empresa realizó un análisis de aspectos técnicos, operativos y comerciales de la prestación del servicio y de las metas establecidas en el PGIRS. Con base en lo anterior, en este documento se presentan las metas y objetivos de la prestación, se describen los aspectos técnico operativos para cada componente del servicio y, se identifican las obligaciones del prestador en relación con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del municipio.

2. PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO – PPSPA DEL MUNICIPIO DE PLATO - MAGDALENA

SERVIASEO SA ESP pone a disposición de los usuarios del servicio público de aseo del municipio de Plato – Magdalena. el programa para la prestación del servicio público de aseo, de acuerdo con los lineamientos definidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en la Resolución 288 del 27 de abril de 2015. El PPSPA contiene la información sobre los aspectos operativos y comerciales que son de interés del usuario, los cuales se articulan con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del municipio (el cual no se encuentra ajustado a la normatividad vigente – Resolución 754 de 2014) y los requerimientos de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, especialmente en lo que respecta a los estándares del servicio a alcanzar en el periodo tarifario (Anexo III de la Resolución 720 de 2015).

El presente programa para la prestación del servicio se adoptará a partir del primero de Marzo del año 2018.

2.1. Definiciones y abreviaciones

Las siguientes definiciones y abreviaciones se realizan con arreglo en lo definido en la normativa emitida por el Gobierno nacional, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Almacenamiento de residuos sólidos. Es la acción del usuario de guardar temporalmente los residuos sólidos en depósitos, recipientes o cajas de almacenamiento, retornables o desechables, para su recolección por la persona prestadora con fines de aprovechamiento o de disposición final.

Aprovechamiento. Es la actividad complementaria del servicio público de aseo que comprende la recolección de residuos aprovechables separados en la fuente por los usuarios, el transporte selectivo hasta la estación de clasificación y aprovechamiento o hasta la planta de aprovechamiento, así como su clasificación y pesaje.

Área de prestación de servicio. Corresponde a la zona geográfica del municipio o distrito debidamente delimitada donde la persona prestadora ofrece y presta el servicio de aseo. Esta deberá consignarse en el contrato de condiciones uniformes.

Área pública. Es aquella destinada al uso, recreo o tránsito público, como parques, plazas, plazoletas y playas salvo aquellas con restricciones de acceso.

Barrido y limpieza de vías y áreas públicas. Es la actividad del servicio público de aseo que consiste en el conjunto de acciones tendientes a dejar las áreas y las vías públicas libres de todo residuo sólido, esparcido o acumulado, de manera que dichas áreas queden libres de papeles, hojas, arenilla y similares y de cualquier otro objeto o material susceptible de ser removido manualmente o mediante el uso de equipos mecánicos.

Caja de almacenamiento. Es el recipiente técnicamente apropiado, para el depósito temporal de residuos sólidos de origen comunitario, en condiciones de aislamiento que facilite el manejo o remoción por medios mecánicos o manuales.

CRA. Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico

MVCT. Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

PGIRS. Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos

PPSPA. Programa para la prestación del servicio público de aseo.

Presentación de los residuos sólidos. Es la actividad del usuario de colocar los residuos sólidos debidamente almacenados, para la recolección por parte de la persona prestadora del servicio público de aseo. La presentación debe hacerse, en el lugar e infraestructura prevista para ello, bien sea en el área pública correspondiente o en el sitio de presentación conjunta en el caso de multiusuarios y grandes productores.

Recolección puerta a puerta. Es el servicio de recolección de los residuos sólidos en el andén de la vía pública frente al predio del usuario.

Separación en la fuente. Es la clasificación de los residuos sólidos, en aprovechables y no aprovechables por parte de los usuarios en el sitio donde se generan, de acuerdo con lo establecido en el PGIRS, para ser presentados para su recolección y transporte a las estaciones de clasificación y aprovechamiento, o de disposición final de los mismos, según sea el caso

Servicio público de aseo. Es el servicio de recolección municipal de residuos, principalmente sólidos. También comprende las actividades complementarias de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales residuos.

SSPD. Superintendencia de servicios públicos domiciliarios.

Unidad de almacenamiento. Es el área definida y cerrada, en la que se ubican las cajas de almacenamiento o similares para que el usuario almacene temporalmente los residuos sólidos, mientras son presentados a la persona prestadora del servicio público de aseo para su recolección y transporte.

Vía pública. Son las áreas destinadas al tránsito público, vehicular o peatonal, o afectadas por él, que componen la infraestructura vial de la ciudad y que comprende: avenidas, calles, carreras, transversales, diagonales, calzadas, separadores viales, puentes vehiculares y peatonales o cualquier otra combinación de los mismos elementos que puedan extenderse entre una y otra línea de las edificaciones.

2.2. Actividades prestadas

Serviaseo SA ESP presta el servicio público aseo en el área urbana del municipio de Plato - Magdalena desde el 1 de Febrero del año 2018. Las actividades que presta específicamente son:

Tabla 1 Actividades y fecha de inicio de la prestación

Actividad	Fecha de inicio
Recolección y transporte	01/02/2018
Barrido y limpieza	01/02/2018
Comercialización	01/02/2018

2.3. Objetivos y metas

De acuerdo con cada una de las actividades que SERVIASEO SA ESP presta en el municipio de Plato – Magdalena, el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y los estándares del servicio establecidos en la Resolución CRA 720 de 2015, a continuación se presentan los objetivos y metas:

2.3.1. Objetivo 1. Utilizar vehículos de recolección acordes con la normativa en el área atendida por la empresa.

Para cumplir con lo establecido en el Decreto 1077 de 2015 referente a las características y mecanismos de recolección, se plantea como objetivo utilizar en las zonas de difícil acceso vehículos acorde con esta norma. En la **Tabla 2** se presenta el resumen del objetivo y las metas que se lograrán en un periodo de tiempo definido y el indicador que permitirá evaluar el avance.

Este objetivo requiere de evaluaciones técnicas y financieras, por lo cual en los Tres (3) primeros meses se llevarán a cabo estudios de las condiciones físicas de las vías y las distancias en las que actualmente se realiza recolección con otro tipo de vehículos para posteriormente identificar el mecanismo de recolección. Se han identificado al respecto las siguientes posibilidades: (i) en una vía colindante a las zonas de difícil acceso, que cumpla con las características físicas que permitan que un vehículo compactador pueda acceder, ubicar una caja estacionaria para que los usuarios se desplacen y depositen allí los residuos y; (ii) utilizar un vehículo con características apropiadas a los terrenos estudiados (v.gr. carretillas o triciclos, motocarro, tractor o similar) o; (iii) una combinación de las dos alternativas. Una vez se ha verificado la mejor opción se adelantará el trámite señalado en el parágrafo 2.3.2.22.3.36 del Decreto 1077 de 2015, ante la SSPD y que hace referencia al permiso que la SSPD debe dar para usar vehículos distintos a los señalados en la mencionada norma.

Adicionalmente, se realizarán pruebas en los barrios para verificar la receptividad por parte de los usuarios y corroborar que ésta haya sido la mejor alternativa. Por último, se realizará la implementación progresivamente en cada uno de los barrios que lo requieren.

2.3.2. Objetivo 2. Ampliar la cobertura

El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del municipio de Plata – Magdalena, presenta que para el año 2016 se debería contar con cobertura en el 100% del municipio. El objetivo con respecto a lo señalado no se cumplió, a partir de la entrada en Febrero de 2018, de Operación de SERVIASEO S.A.E.S.P. en el municipio de Plato, se ha logrado una cobertura del 100% en la recolección de residuos en los vehículos acordes con el Decreto 1077 de 2015. En los barrios que aún no cuentan con cobertura por el difícil acceso de vehículo compactadores. En la **Tabla 3** se presenta el esquema de este objetivo.

En el municipio de Plato se encuentran barrios o zonas de difícil acceso en las cuales hay recolección pero se presentan inconvenientes con el acceso de vehículos compactadores por el mal estado de la vía y se deben usar Carretillas o Triciclos para acopiar los residuos en sitios estratégicos donde el carro compactador pueda recogerlos. Lo anterior requiere en el primer año, identificar las zonas e identificar el mecanismo de vinculación de los usuarios y la empresa para la respectiva facturación conjunta, para lo cual deberá tener en cuenta lo previsto en la Resolución CRA 422 de 2007. Paralelamente definir las rutas de acceso y los horarios para definir los recursos adicionales que deben adquirirse y posteriormente iniciar la recolección de manera progresiva en los barrios que actualmente no tienen cobertura.

Los Barrios de difícil acceso son:

El bosque, Buenos Aires, Luis Carlos Galán, Los Olivo, Las Colinas, Villa Consuelo, Los Pitufos, 20 de Enero, Las Mercedes, La Victoria, Fredonia, Villa María y un Sector de Juan XXIII

Tabla 2 Objetivos y metas. Utilizar vehículos de recolección acordes con la normativa en el área atendida por la empresa.

Actividad del servicio	Aspecto	Objetivo	Línea Base	Metas intermedias						Indicadores	Plazo
				Mes 3	Mes 6	Mes 9	Mes 12	Mes 15	Meta final		
Recolección y transporte	Calidad	Utilizar vehículos de recolección acordes con la normativa en el área atendida por la empresa.	Dificultad para recolección con en barrios de difícil acceso en el municipio	Se han definido alternativas al esquema de recolección actual	Se han realizado pruebas de las alternativas en los barrios.	Se ha definido la alternativa (s) para cada barrio. Se han adquirido los recursos necesarios para la recolección.	Se ha implementado la alternativa en 6 barrios.	Se ha implementado la alternativa en 8 barrios	Todos los barrios con cobertura presentan recolección acorde a los criterios del Decreto 1077 de 2015	Usuarios con servicio de recolección con vehículos autorizados ÷ Total de usuarios del servicio de aseo x 100 Meta final = 100%	18 meses

Tabla 3 Objetivos y metas. Ampliar la cobertura

Actividad	Aspecto	Objetivo	Línea Base	Metas intermedias						Indicadores	Plazo
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Meta final		
Recolección y transporte	Cobertura	Ampliar cobertura a los barrios donde no se presta el servicio no se cumple con la frecuencia establecida	13 barrios sin cobertura de recolección	Barrios sin recolección o que no se cumple la frecuencia identificados, mecanismo de vinculación con el usuario definido y se han identificado los recursos adicionales requeridos.	Se ha definido e implementado la ruta de recolección en un barrio. Han desaparecido los puntos críticos en el barrio intervenido si existen. (Tabla 4)	Se ha definido e implementado la ruta de recolección en 5 barrios Han desaparecido los puntos críticos en el barrio intervenido si existen. (Tabla 4)	Se ha definido e implementado la ruta de recolección en 9 barrios. Han desaparecido los puntos críticos en el barrio intervenido si existen. (Tabla 4)	Se ha definido e implementado la ruta de recolección en 13 barrios. Han desaparecido los puntos críticos en el barrio intervenido. (Tabla 4)	Todos los barrios cuentan con el servicio de recolección	Suscriptores de aseo ÷ Viviendas e inmuebles x 100 Meta final = 100%	7 años

1.1.1. Objetivo 3. Erradicar los puntos críticos

La disposición inadecuada de los residuos por parte de algunos generadores de residuos ocasiona impactos negativos en la salud de las personas que se exponen a los mismos y en el medio ambiente. De acuerdo con el PGIRS existen los siguientes puntos críticos en el área urbana, salida cerro grande, a el Difícil, al mercado, puente gloria, puente k12 Dique en tierra. Con el inicio de operación de la empresa SERVIASEO S.A.E.S.P. se detectaron otros puntos críticos como se relaciona a continuación:

UBICACIÓN	COORDENADAS	
	X	Y
Carreteable que Conduce del Barrio Luis Carlos Galán a barrio 7 de Agosto y Bosque	1.574.435	923.754
Carreteable que conduce al Corregimiento Cerro Grande desde el barrio Luis Carlos Galán	1.574.468	924.257
Carreteable que conduce al antiguo Club Plato	1.574.478	924.432
	1.575.365	924.360
Antiguo Terminal Barrio La Libertad	1.575.117	923.554
Subestación Eléctrica de barrio Juan XXIII	1.575.117	921.935
	1.575.677	921.952
Muralla Barrio San Rafael – Sector Compuertas	1.574.147	921.827
Muralla Barrio San Rafael	1.574.122	921.880
Muralla Barrio San Rafael	1.574.0.93	921.921
Muralla Barrio San Rafael	1.574.0.19	922.001
Muralla Barrio San Rafael	1.573.981	992.032
Muralla Barrio San Rafael	1.573.763	922.138
Muralla Barrio San Rafael	1.573.641	922.135
Muralla Barrio San Rafael	1.573.538	922.269

SERVIASEO SA ESP ha realizado jornadas de erradicación de estos puntos críticos, sin embargo la acumulación de residuos en estos puntos reaparece. El objetivo en este aspecto es continuar con las jornadas de erradicación de puntos, la cual con la sensibilización y programas de educación que realizará el municipio en el marco del PGIRS y el incremento de la cobertura de recolección impedirá la proliferación de los mismos. En la **Tabla 4** se presentan las metas e indicadores de este objetivo.

1.1.2. Objetivo 4. Extender la cobertura de barrido y limpieza

El PGIRS del municipio de Plato, no traza una línea base confiable en lo referente al Barrido y Limpieza, el documento en su parte diagnóstica expresa *“el promedio total de barrido de vías y áreas públicas es de 30 km/mes. Este barrido se realiza en el centro de la cabecera municipal y se realiza de forma manual empleando escobas y bolsas donde se depositan los residuos sólidos generados.”* Según el PGIRS el barrido corresponde al 0.56% del área urbana y 1.5% de los Kilómetros lineales de vías.

En este sentido la empresa SERVIASEO S.A.E.S.P., extenderá la cobertura del barrido a todas las vías pavimentadas por el municipio en donde sea posible realizar la labor de barrido o por lo menos el despapele.

1.1.3. Objetivo 5. Ubicar cestas en los sitios cuya generación de residuos lo requiera.

De acuerdo con lo señalado en el PGIRS en el área urbana del municipio de Plato, no hay Cestas Instaladas. En este orden de ideas se requiere la instalación de cestas en los puntos donde hay mayor flujo de personas y los parques. Estas cestas se instalarán una vez que la Alcaldía Municipal entregue al prestador el inventario de los puntos donde deben ser ubicadas. Dichas cestas cumplirán con los requerimientos del artículo 2.3.2.2.4.58.

1.1.4. Objetivo 6. Realizar un piloto de aprovechamiento

Con el ánimo de verificar la viabilidad técnica, operativa y financiera y la receptividad de un esquema de recolección selectiva en el municipio de Plato - Magdalena, se llevará a cabo un piloto en uno de los barrios.

En primer lugar se requiere identificar qué barrio es susceptible para realizar la recolección selectiva, para posteriormente realizar capacitaciones al mismo y evaluar la disponibilidad de las personas para separar los residuos. El desarrollo de este objetivo se esquematiza en la **Tabla 5.**

1.1.5. Objetivo 7. Realizar jornadas de recolección de residuos especiales

Cada vez más las personas consumen productos que al terminar su vida útil se convierten en residuos especiales, es decir que requieren procesos de eliminación.

Por lo anterior, SERVIASEO SA ESP, tendrá entre sus objetivos realizar jornadas de recolección de residuos especiales, con el apoyo del municipio para que en conjunto se lleve a

cabo la respectiva sensibilización a los usuarios sobre la importancia de la adecuada disposición de estos residuos y se logró recolectar una cantidad importante de residuos.

1.1.6. Objetivo 8. Definir un esquema de recolección de residuos en eventos masivos.

Actualmente no existe un esquema que permita que haya coordinación entre las autoridades locales, las que intervienen en la logística para el desarrollo de eventos masivos y la empresa de aseo. Por lo anterior, no existe control sobre los posibles riesgos que se generen en los eventos masivos y tampoco del almacenamiento y recolección de los residuos que se generan allí.

Como objetivo se plantea establecer en compañía de la alcaldía y los bomberos un procedimiento para la asignación de permisos de realización de eventos masivos. El desarrollo de este objetivo se encuentra en la **Tabla 6**.

Tabla 4 Objetivos y metas. Erradicar los puntos críticos

Actividad del servicio	Aspecto	Objetivo	Línea Base	Metas intermedias						Indicadores	Plazo
				Mes 3	Mes 6	Mes 9	Mes 12	Mes 15	Meta final		
Recolección y transporte	Calidad	Erradicar puntos críticos	13 puntos críticos	Se ha realizado un cronograma y se han definido los recursos necesarios para la erradicación de puntos.	Se ha acordado con la alcaldía la remuneración y la sensibilización a los habitantes colindantes con los puntos críticos acerca de la disposición adecuada de los residuos	Se han erradicado 4 puntos críticos.	Se han erradicado 5 puntos críticos.	Se han erradicado 4 puntos críticos.	Se han erradicado los puntos críticos y no han vuelto a proliferarse.	1-(Puntos críticos erradicados ÷ Puntos críticos de línea base) Meta=0	18 meses

Tabla 5 Objetivos y metas. Realizar un piloto de aprovechamiento

Actividad del servicio	Aspecto	Objetivo	Línea Base	Metas intermedias						Indicadores	Plazo
				Mes 3	Mes 6	Mes 9	Mes 12	Mes 15	Meta final		
Aprovechamiento	Calidad	Realizar un piloto de aprovechamiento	0 barrios con recolección selectiva.	Se ha definido el barrio y los recursos necesarios para realizar un piloto de recolección selectiva.	Se ha concretado con una estación de clasificación y aprovechamiento la entrega de material seleccionado	Se han concertado con los usuarios los horarios y frecuencias de recolección y la forma de presentación de los residuos.	Se ha implementado la recolección selectiva.	Los usuarios presentan los residuos separados.	Se cuenta con un diagnóstico y estudio de viabilidad para implementar la recolección selectiva en otras áreas del municipio.	1-(Residuos rechazados en la estación de clasificación y aprovechamiento ÷ Residuos separados entregados por los usuarios de recolección selectiva) x 100 Meta=80%	18 meses

Tabla 6. Objetivos y metas. Definir un esquema de recolección de residuos en eventos masivos

Actividad del servicio	Aspecto	Objetivo	Línea Base	Metas intermedias					Indicadores	Plazo
				Mes 3	Mes 6	Mes 9	Mes 10	Mes 12		
Recolección y transporte	Calidad	Definir un esquema de recolección de residuos en eventos masivos	No existe coordinación entre autoridades locales y empresas de servicio de aseo.	Se han identificado las instituciones que intervienen en la realización de eventos masivos.	Se han acordado los requisitos que debe cumplir un promotor de eventos y espectáculos masivos.	Se ha acordado con la alcaldía, policía, bomberos y otras instituciones encargadas los permisos que debe adquirir un promotor de eventos.	Se han definido los formatos y procedimientos para que el promotor de eventos lleve a cabo cuando desee llevar a cabo alguna actividad.	Los promotores de eventos llevan a cabo el procedimiento.	Permisos otorgados con procedimiento ÷ Eventos realizados en el municipio x 100 Meta=100%	12 meses

2.4. Aspectos operativos del servicio

2.4.1. Área de prestación del servicio

El área de prestación del servicio de SERVIASEO SA ESP constituye el área urbana del municipio. De acuerdo con el cumplimiento de los objetivos, el área de prestación de servicio se modificará y se actualizará en las posteriores versiones del PPSPA. En la siguiente tabla se detallan los barrios en los cuales se prestan las distintas actividades del servicio:

Tabla 7 Área de prestación del servicio

Actividad del servicio	Nombre del departamento	Nombre del municipio	Barrio
Recolección, transporte y comercialización	Magdalena	Plato	EL CARMEN, LA PLATEÑITA, ALTO PRADO, EL PROGRESO, LA FLORIDA, EL SILENCIO, LUIS CARLOS GALAN, EL BOSQUE, BUENOS AIRES, SAN RAFAEL, SIETE DE AGOSTO, GUAYACANES, HENEQUEN, LA PAZ, LA CONCEPCION, VILLA CONSUELO, LOS OLIVOS, LAS COLINAS, LA VICTORIA, SANTO DOMINGO, SAN JOSE, LAS NIEVES, SAN NICOLAS, LOS PITUFOS, LAS MERCEDES, VILLA ROSA, SAN MARTIN, 20 DE ENERO, 11 DE NOVIEMBRE, 8 DE DICIEMBRE, LA MAGDALENA, FREDONIA, JUAN XXIII, VILLA MARIA, VILLE INES, VILLA ESPINOZA, VILLA SARA, VILLA INES, LOS ROSALES, SIMON BOLIVAR, LA LIBERTAD
Barrido y limpieza No se presta barrido y limpieza en algunos barrios debido a que el estado de las vías no lo permite	Magdalena	Plato	EL CARMEN, LA PLATEÑITA, LA FLORIDA, LA PAZ, LUIS CARLOS GALAN, HENEKEN, EL SILENCIO, EL PROGRESO, POLICARPA, SAN RAFAEL, BUENOS AIRES EL BOSQUE, 11 DE NOVIEMBRE, URBANIZACION JUAN XXIII, LA FLORIDA, FREDONIA, CENTRO, ALTO PRADO, LA MAGDALENA, LA LIBERTAD, LA ESPINOZA,

2.4.2. Actividad de recolección y transporte

Los usuarios deben presentar los residuos generados exclusivamente a SERVIASEO SA ESP para su recolección y transporte al sitio de disposición final, en los horarios y frecuencias que se establecen en este acápite.

- **Presentación de los residuos por parte de los usuarios**

La forma de presentación de los residuos debe coincidir con lo establecido en los artículos 2.3.2.2.2.17 y 2.3.2.2.2.18 del Decreto 1077 de 2015 y con los detalles que se establecen en la siguiente tabla:

Tabla 8 Forma de presentación de los residuos

Forma de presentación de los residuos (acera, caja de almacenamiento, unidad de almacenamiento, contenedor, etc.)	Describir condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios (con o sin separación en la fuente, etc.).
<p>Presentar los residuos en la acera en recipientes retornables o no retornables que cumplan con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar seguridad, higiene y faciliten el proceso de recolección por parte del operario. - Tener capacidad proporcional al peso, volumen y características de los residuos. - Ser de material resistente. 	<p>Mientras no se efectúe la recolección selectiva, los usuarios podrán presentar los residuos mezclados. Sin embargo, estos recipientes no podrán contener residuos especiales como pilas, baterías, luminarias, residuos de aparatos electrónicos y eléctricos, ni envases de plaguicidas.</p>

- **Base de operaciones**

El parqueadero, zona de mantenimiento y lavado de los vehículos utilizados en la recolección del municipio de Plato - Magdalena se realiza en el municipio de Corozal en la siguiente ubicación:

Tabla 9 Base de operaciones

Dirección de la base de operaciones	Teléfono
Carrera 29 a # 37-29 Barrio San Juan	2843690

- **Macrorrutas de recolección y transporte**

En la siguiente tabla puede encontrar las rutas de recolección, en orden alfabético se describe el horario y frecuencia de recolección para cada barrio:

Tabla 10: Macrorrutas, microrrutas, frecuencias y horarios por barrio:

BARRIOS Y FRECUENCIAS DE RECOLECCION DE PLATO											
DIA LUNES, MIERCOLES Y VIERNES											
MACRORUTA (MR)	MICRORUTA (M)	BARRIOS A INTERVENIR EN LA RECOLECCION	FRECUENCIA						HORA DE INICIO	HORA FIN	HORARIO ADICIONAL EN CASO DE IMPREVISTOS HASTA
			LU	MA	MI	JU	VI	SA			
MR1	M1	EL CARMEN, LA PLATEÑITA, ALTO PRADO, EL PROGRESO, LA FLORIDA	X		X		X		6:00 a. m.	5:00 p.m	8:00 p.m.
MR1	M2	EL SILENCIO, CULEBRA, LA VUELTA DEL TIGRE, GALAN, INSTITUTO, EL BOSQUE, BUENOS AIRES, SAN RAFAEL, SIETE DE AGOSTO	X		X		X		6:00 a. m.	5:00 p.m	8:00 p.m.
MR1	M3	GUAYACANES, LA PAZ, POLICARPA, HENEQUEN, LA PAZ, LA CONCEPCION	X		X		X		6:00 a. m.	5:00 p.m	8:00 p.m.
MR1	M4	LA MAGDALENA, FREDONIA, JUAN XXIII	X		X		X		6:00 a. m.	5:00 p.m	8:00 p.m.
MR1	M5	VILLA MARIA, VILLA INES, VILLA ESPINOZA	X		X		X		6:00 a. m.	12::30 p.m	6:00 p. m.

Tabla 11: Macrorrutas, microrrutas, frecuencias y horarios por barrio:

DIA MARTES, JUEVES Y SABADO												
MACRORUTA (MR)	MICRORUTA (M)	BARRIOS A INTERVENIR EN LA RECOLECCION	FRECUENCIA						HORA DE INICIO	HORA FIN	HORARIO ADICIONAL EN CASO DE IMPREVISTOS HASTA	
			LI	MA	MI	JU	VI	SA				
MR2	M6	LA VICTORIA, SANTO DOMINGO, SAN JOSE, LAS NIEVES		X		X			X	6:00 a. m.	5:00 p.m	8:00 p.m.
MR2	M7	LAS COLINAS, SAN NICOLAS, LOS OLIVOS, LOS PITUFOS		X		X			X	6:00 a. m.	5:00 p.m	8:00 p.m.
MR2	M8	LAS MERCEDES, VILLA ROSA, SAN MARTIN, 20 DE ENERO,		X		X			X	6:00 a. m.	5:00 p.m	8:00 p.m.
MR2	M9	11 DE NOVIEMBRE, 8 DE DICIEMBRE, VILLA CONSUELO		X		X			X	6:00 a. m.	12::30 P.m	3:00 p. m.

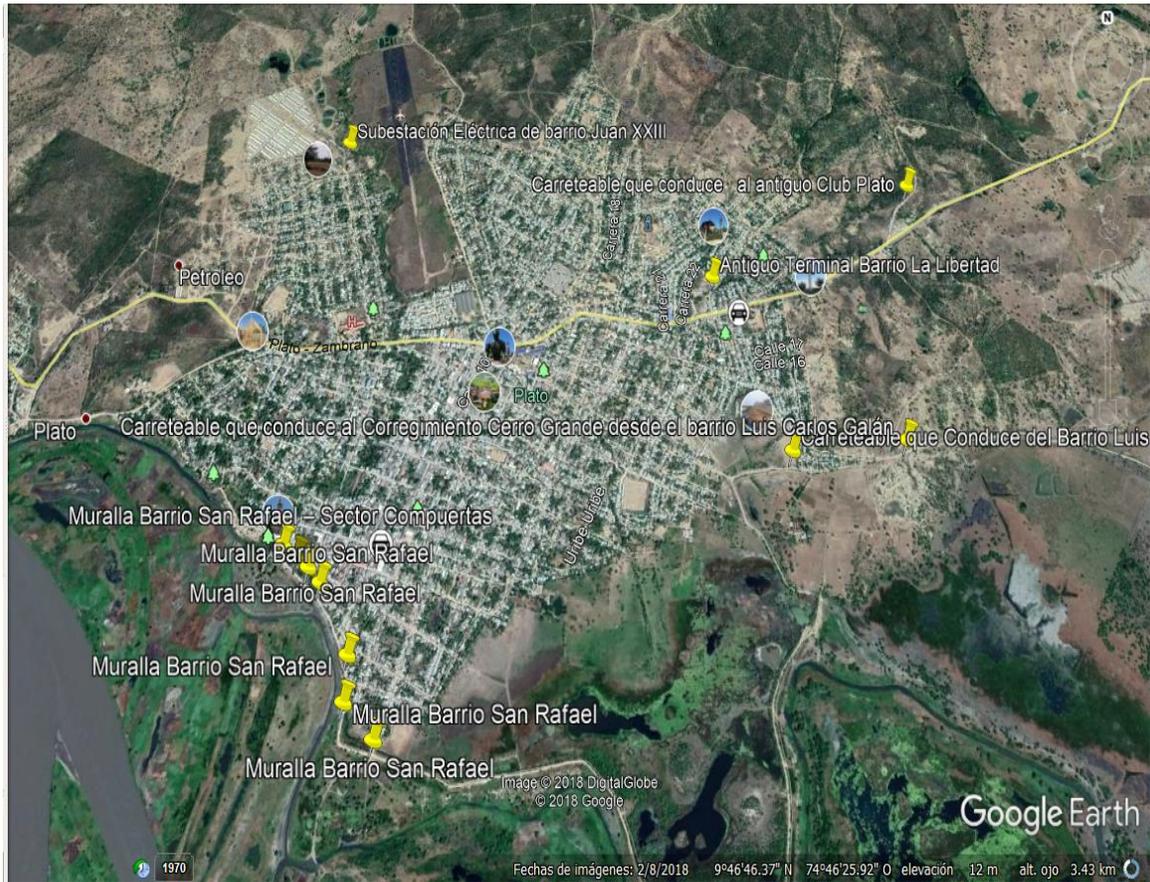
Tabla 12: Macrorrutas, microrrutas, frecuencias y horarios por barrio:

RUTA DIARIA LUNES A DOMINGO												
MACRORUTA (MR)	MICRORUTA (M)	BARRIOS A INTERVENIR EN LA RECOLECCION	FRECUENCIA							HORA DE INICIO	HORA FIN	HORARIO ADICIONAL EN CASO DE IMPREVISTOS HASTA
			LI	MA	MI	JU	VI	SA	DO			
M3	M10	CENTRO, ZONA COMERCIAL, MERCADO PUBLICO, CARRERA 14, 15 Y 16	X	X	X	X	X	X	X	6:00 a. m.	5:00 p.m	8:00 p.m.

- Puntos críticos**

En el municipio se han identificado 13 puntos críticos que se encuentran ubicados en del área urbana del municipio, en los cuales durante el año 2018 se desarrollarán labores para erradicarlos de acuerdo con lo establecido en el objetivo 4.

Ilustración N°1. Ubicación de puntos críticos



Exactamente las coordenadas de estos puntos son:

Tabla N°12: Ubicación y coordenadas de puntos críticos

ITEM	UBICACIÓN	COORDENADAS		AREA (M2)	TIPO DE RESIDUOS	OBSERVACIONES
		X	Y			
1	Carreteable que Conduce del Barrio Luis Carlos Galán a barrio 7 de Agosto y Bosque	1.574.435	923.754	120	Podas, Bolsas, plásticos, entre otros	El Punto Crítico está ubicado a la margen derecha de la vía saliendo desde el Barrio Luis Carlos Galán, detrás de la Cancha de Fútbol
2	Carreteable que conduce al Corregimiento Cerro Grande desde el barrio Luis Carlos Galán	1.574.468	924.257	160	Podas, Bolsas, plásticos, entre otros	El Punto Crítico está ubicado a la margen derecha de la vía saliendo desde el Barrio Luis Carlos Galán,
3	Carreteable que conduce al antiguo Club Plato	1.574.478 1.575.365	924.432 924.360	600	Podas, Bolsas, plásticos, residuos de construcción, entre otros	Son dos puntos en el mismo sector separado unos pocos metros. A estos puntos críticos se llega desviándose de la carretera nacional Plato – Bosconia a la salida del área urbana se toma el carreteable que conduce al antiguo Club Plato
4	Antiguo Terminal Barrio La Libertad	1.575.117	923.554	50	Podas, Bolsas, plásticos	El punto crítico ha sido intervenido por SERVIASEO S.A.E.S.P, en la actualidad existen muy pocos residuos esparcidos
5	Subestación Eléctrica de barrio Juan XXIII	1.575.117 1.575.677	921.935 921.952	100	Podas, Bolsas, plásticos	Los residuos se encuentran esparcidos en dos puntos alrededor de la subestación eléctrica
6	Muralla Barrio San Rafael - Sector Compuertas	1.574.147	921.827	40	Podas, Bolsas, plásticos	
7	Muralla Barrio San Rafael	1.574.122	921.880	50	Podas, Bolsas, plásticos	
8	Muralla Barrio San Rafael	1.574.0.93	921.921	50	Podas, Bolsas, plásticos	
9	Muralla Barrio San Rafael	1.574.0.19	922.001	40	Podas, Bolsas, plásticos	
10	Muralla Barrio San Rafael	1.573.981	992.032	40	Podas, Bolsas, plásticos	Sector Culebra
11	Muralla Barrio San Rafael	1.573.763	922.138	30	Podas, Bolsas, plásticos	Sector Culebra
12	Muralla Barrio San Rafael	1.573.641	922.135	30	Podas, Bolsas, plásticos	Sector Culebra
13	Muralla Barrio San Rafael	1.573.538	922.269	40	Podas, Bolsas, plásticos	Frente a Cancha de Fútbol sector Culebra

- **Sitio de disposición final**

Los residuos sólidos se disponen en el Relleno Sanitario La Candelaria en el municipio de Corozal (**TABLA N°13**), eventualmente ante una situación de imposibilidad de acceso a este relleno sanitario, actualmente la empresa SERVIASEO S.A.E.S.P., construye el Relleno Sanitario Sin Pensar, ubicado en el kilómetro 12.5 de la vía Carmen de Bolívar a Plato, finalizada su construcción este será el sitio de disposición final de los residuos provenientes de Plato.

Tabla N°13: Sitio de disposición final

Nombre relleno sanitario	Ubicación	Teléfono de contacto	Cuenta con licencia o permiso ambiental vigente (si/no)
La Candelaria	Margen izquierdo de la carretera en el municipio de Corozal que conduce al corregimiento de Villa López. 105 kilómetros (4.5 sin pavimentar) del centroide de Plato - Magdalena	3012625871	Licencia emitida en Resolución 890 de 2003 emitida por Carsucre. Modificada por Resolución 198 de 2013 de la misma entidad.

2.4.3. Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas

- **Número de kilómetros de cuneta de vías y áreas públicas**

De acuerdo con el PGIRS para realizar el barrido y limpieza de vías y áreas públicas, los kilómetros de cuneta y metros cuadrados objeto de barrido son 30 Km/mes.

No existe en el PGIRS información detallada de las vías y área publicas objeto de barrido, ni de las Mircroruta y Macrorutas de barrido.

- **Macrorrutas de barrido**

Las macrorrutas, horarios y las frecuencias de esta actividad diseñadas por la empresa SERVIASEO S.A.E.S.P. y que se llevarán a cabo durante el periodo de aplicación de este PPSPA se indican en la **TABLA 143**. Sin embargo, estas rutas serán modificadas dependiendo de las actividades de pavimentación y construcción de áreas públicas que lleve a cabo el municipio.

Tabla 143 Rutas de barrido y limpieza

MACRORUTA 1 - DIA LUNES	
MICRORUTA 1 LUNES	
AREA PUBLICA A INTERVENIR	PARQUE SANTANDER - BARRIO EL CARMEN-MERCADO
DIRECCION DE BARRIDO	BARRIDO DEL PARQUE PRINCIPAL
	CARRERA 15 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 4
	CALLE 7 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CALLE 6 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CARRERA 13 ENTRE TRANSVERSAL 14 Y CALLE 10
	CARRERA 14 ENTRE CALLE 12C Y CALLE 10
	CARRERA 14A ENTRE TRANSVERSAL 14 Y CALLE 11
	CALLE 12 ENTRE TRANSVERSAL 14 Y CARRERA 15
	CALLE 11 ENTRE CARRERA 13 Y CARRERA 15
CALLE 10 ENTRE CARRERA 13 Y CARRERA 14	
TOTAL KILOMETROS DE CUNETAS BARRIDAS	3,89

MICRORUTA 2 LUNES	
AREA PUBLICA A INTERVENIR	PARQUE SANTANDER - BARRIO EL CARMEN- PLAZA EL HOMBRE CAIMAN
DIRECCION DE BARRIDO	BARRIDO DEL PARQUE PRINCIPAL
	CARRERA 15 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 4
	CALLE 7 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CALLE 6 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CARRERA 15 ENTRE TRANSVERSAL 14 Y CALLE 9
	CALLE 9 ENTRE CARRERA 14 Y CARRERA 15
	CALLE 10 ENTRE CARRERA 14 Y CARRERA 15
CARRERA 14 ENTRE CALLE 10 Y CALLE 9	
TOTAL KILOMETROS DE BARRIDO	3,86

MICRORUTA 3 LUNES

AREA PUBLICA A INTERVENIR	PARQUE SANTANDER - BARRIO EL CARMEN - PARQUE LA PLATEÑITA
DIRECCION DE BARRIDO	BARRIDO DEL PARQUE PRINCIPAL
	CARRERA 15 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 4
	CALLE 7 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CALLE 6 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CALLE 13 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 17
	CARRERA 18 ENTRE TRANSVERSAL 14 Y CALLE 13
	CALLE 13A ENTRE CARRERA 17 Y CARRERA 18
	CARRERA 17A ENTRE CALLE 13 Y TRANSVERSAL 14
CARRERA 18 ENTRE CALLE 13A Y CALLE 13	
TOTAL KILOMETROS DE BARRIDO	3,40

MICRORUTA 4 LUNES	
AREA PUBLICA A INTERVENIR	BARRIO LA FLORIDA
DIRECCION DE BARRIDO	BARRIDO DEL PARQUE PRINCIPAL
	CARRERA 15 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 4
	CALLE 7 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CALLE 6 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CARRERA 17 ENTRE CALLE 11 Y CALLE 4
	CALLE 11 ENTRE CARRERA 17 Y CARRERA 16
	CALLE 10A ENTRE CARRERA 16 Y CARRERA 18
	CALLE 10 ENTRE CARRERA 16 Y CARRERA 17
	CALLE 8 ENTRE CARRERA 16 Y CARRERA 17
	CALLE 7A ENTRE CARRERA 16 Y CARRERA 17
CALLE 7 ENTRE CARRERA 16 Y CARRERA 17	
TOTAL KILOMETROS DE BARRIDO	4,57

MICRORUTA 5 LUNES	
AREA PUBLICA A INTERVENIR	BARRIO EL CARMEN - LA FLORIDA - PARQUE LA VIRGEN DEL CARMEN
DIRECCION DE BARRIDO	BARRIDO DEL PARQUE PRINCIPAL
	CARRERA 15 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 4
	CALLE 7 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CALLE 6 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CALLE 12 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CALLE 11 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CALLE 10 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
CALLE 9 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16	

	CALLE 8 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CARRERA 16 ENTRE CALLE 6 Y CALLE 13
TOTAL KILOMETROS DE BARRIDO	4,62

MICRORUTA 6 LUNES	
AREA PUBLICA AINTERVENIR	BARRIO LA PAZ - JOSE ANTONIO GALAN
DIRECCION DE BARRIDO	BARRIDO DEL PARQUE PRINCIPAL
	CARRERA 15 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 4
	CALLE 7 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CALLE 6 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CALLE 10 ENTRE CARRERA 6 Y CARRERA 13
TOTAL KLOMETROS DE BARRIDO	4,03

MICRORUTA 7 LUNES	
AREA PUBLICA A INTERVENIR	CENTRO
DIRECCION BARRIDO	BARRIDO DEL PARQUE PRINCIPAL
	CARRERA 15 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 4
	CALLE 7 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CALLE 6 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CALLE 9 ENTRE CARRERA 12 Y CARRERA 14
	CALLE 8 ENTRE CARRERA 12 Y CARRERA 15
	CALLE 7 ENTRE CARRERA 12 Y CARRERA 15
	CARRERA 13 ENTRE CALLE 10 Y CALLE 6
	CARRERA 14 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 6
TOTAL KILOMETROS DE BARRIDO	3,72

TOTAL KILOMETROS DE CUNETAS BARRIDAS SEMANALMENTE	28,08
--	--------------

KILOMETROS DE BARRIDO DIARIO DE PARQUE	8,74
KILOMETROS DE BARRIDO DE VIAS DIARIAS	19,34

MACRORUTA 2 - DIA MARTES

MICRORUTA 1 MARTES	
AREA PUBLICA A INTERVENIR	PARQUE SANTANDER - BARRIO EL CARMEN-MERCADO
DIRECCION DE BARRIDO	BARRIDO DEL PARQUE PRINCIPAL
	CARRERA 15 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 4
	CALLE 7 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CALLE 6 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CARRERA 13 ENTRE TRANSVERSAL 14 Y CALLE 10
	CARRERA 14 ENTRE CALLE 12C Y CALLE 10
	CARRERA 14A ENTRE TRANSVERSAL 14 Y CALLE 11
	CALLE 12 ENTRE TRANSVERSAL 14 Y CARRERA 15
	CALLE 11 ENTRE CARRERA 13 Y CARRERA 15
CALLE 10 ENTRE CARRERA 13 Y CARRERA 14	
TOTAL KILOMETROS DE BARRIDO	3,89

MICRORUTA 2 MARTES	
AREA PUBLICA A INTERVENIR	PARQUE SANTANDER - BARRIO EL CARMEN- PLAZA EL HOMBRE CAIMAN
DIRECCION DE BARRIDO	BARRIDO DEL PARQUE PRINCIPAL
	CARRERA 15 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 4
	CALLE 7 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CALLE 6 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CARRERA 15 ENTRE TRANSVERSAL 14 Y CALLE 9
	CALLE 9 ENTRE CARRERA 14 Y CARRERA 15
	CALLE 10 ENTRE CARRERA 14 Y CARRERA 15
CARRERA 14 ENTRE CALLE 10 Y CALLE 9	
TOTAL KILOMETROS DE BARRIDO	3,70

MICRORUTA 3 MARTES	
AREA PUBLICA A INTERVENIR	PARQUE SANTANDER-BARRIO HENEKEN- BARRIO EL SILENCIO
DIRECCION DE BARRIDO	BARRIDO DEL PARQUE PRINCIPAL
	CARRERA 15 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 4
	CALLE 7 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CALLE 6 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CALLE 3 ENTRE CARRERA 17 Y CARRERA 11
	CARRERA 12 ENTRE CALLE 3 Y CALLE 4

	CARRERA 13 ENTRE CALLE 3 Y CALLE 4
	CARRERA 14 ENTRE CALLE 3 Y CALLE 4
	CARRERA 15 ENTRE CALLE 3 Y CALLE 4
	CARRERA 16 ENTRE CALLE 3 Y CALLE 4
	CARRERA 17 ENTRE CALLE 3 Y CALLE 4
TOTAL KILOMETROS DE BARRIDO	3,34

MICRORUTA 4 MARTES	
AREA PUBLICA A INTERVENIR	PARQUE SANTANDER-BARRIO HENEKEN-PARQUE BOLIVAR
DIRECCION DE BARRIDO	BARRIDO DEL PARQUE PRINCIPAL
	CARRERA 15 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 4
	CALLE 7 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CALLE 6 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CALLE 6
	CALLE 5 ENTRE CARRERA 12 Y CARRERA 10A
	CALLE 4 ENTRE CARRERA 10A Y CARRERA 12
	CALLE 3 ENTRE CARRERA 11 Y CALLE 6
	CALLE 2 ENTRE CARRERA 11 Y CALLE 6
	CARRERA 10 ENTRE CALLE 4 Y CALLE 1
	CARRERA 10A ENTRE CALLE 4 Y CALLE 3
CARRERA 11 ENTRE CALLE 1 Y CALLE 6	
TOTAL KILOMETROS DE BARRIDO	3,88

MICRORUTA 5 MARTES	
AREA PUBLICA A INTERVENIR	BARRIO HENEKEN - JOSE ANTONIO GALAN
DIRECCION DE BARRIDO	BARRIDO DEL PARQUE PRINCIPAL
	CARRERA 15 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 4
	CALLE 7 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CALLE 6 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CARRERA 12 ENTRE CALLE 10 Y CALLE 4
	CALLE 6 ENTRE CARRERA 12 Y CARRERA 15
	CALLE 5 ENTRE CARRERA 12 Y CARRERA 13
	CALLE 4 ENTRE CARRERA 12 Y CARRERA 13
	CARRERA 13 ENTRE CALLE 6 Y CALLE 4
TOTAL KILOMETROS DE BARRIDO	3,71

MICRORUTA 6 MARTES	
AREA PUBLICA A INTERVENIR	BARRIO EL PROGRESO - BARRIO EL CARMEN

DIRECCION DE BARRIDO	BARRIDO DEL PARQUE PRINCIPAL
	CARRERA 15 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 4
	CALLE 7 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CALLE 6 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CARRERA 17 ENTRE CALLE 13 Y CALLE 11
	CARRERA 16A ENTRE CALLE 13 Y CALLE 11
	CALLE 12 ENTRE CARRERA 16 Y CARRERA 22
	CARRERA 19 ENTRE CALLE 12 Y CALLE 11
CALLE 11 ENTRE CARRERA 17 Y CARRERA 19	
TOTAL KILOMETROS DE BARRIDO	3,85

MICRORUTA 7 MARTES	
AREA PUBLICA A INTERVENIR	BARRIO EL SILENCIO
DIRECCION BARRIDO	BARRIDO DEL PARQUE PRINCIPAL
	CARRERA 15 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 4
	CALLE 7 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CALLE 6 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CALLE 6 ENTRE CALLE 17 Y CARRERA 16
	CARRERA 16 ENTRE CALLE 6 Y CALLE 4
	CARRERA 14 ENTRE CALLE 6 Y CALLE 4
CALLE 5 ENTRE CARRERA 17 Y CARRERA 13	
TOTAL KILOMETROS DE BARRIDO	3,97

TOTAL KILOMETROS DE CUNETAS BARRIDAS SEMANALMENTE	26,32
--	--------------

KILOMETROS DE BARRIDO DIARIO DE PARQUE	8,74
KILOMETROS DE BARRIDO DE VIAS DIARIAS	17,58

MACRORUTA 3 - MIERCOLES

MICRORUTA 1 MIERCOLES	
AREA PUBLICA A INTERVENIR	PARQUE SANTANDER - BARRIO EL CARMEN- MERCADO
DIRECCION DE BARRIDO	BARRIDO DEL PARQUE PRINCIPAL
	CARRERA 15 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 4
	CALLE 7 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CALLE 6 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CARRERA 13 ENTRE TRANSVERSAL 14 Y CALLE 10
	CARRERA 14 ENTRE CALLE 12C Y CALLE 10
	CARRERA 14A ENTRE TRANSVERSAL 14 Y CALLE 11
	CALLE 12 ENTRE TRANSVERSAL 14 Y CARRERA 15
	CALLE 11 ENTRE CARRERA 13 Y CARRERA 15
CALLE 10 ENTRE CARRERA 13 Y CARRERA 14	
TOTAL KILOMETROS DE BARRIDO	3,89

MICRORUTA 2 MIERCOLES	
AREA PUBLICA A INTERVENIR	PARQUE SANTANDER - BARRIO EL CARMEN- PLAZA EL HOMBRE CAIMAN
DIRECCION DE BARRIDO	BARRIDO DEL PARQUE PRINCIPAL
	CARRERA 15 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 4
	CALLE 7 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CALLE 6 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CARRERA 15 ENTRE TRANSVERSAL 14 Y CALLE 9
	CALLE 9 ENTRE CARRERA 14 Y CARRERA 15
	CALLE 10 ENTRE CARRERA 14 Y CARRERA 15
	CARRERA 14 ENTRE CALLE 10 Y CALLE 9
TOTAL KILOMETROS DE BARRIDO	3,56

MICRORUTA 3 MIERCOLES	
AREA PUBLICA A INTERVENIR	PARQUE SANTANDER - BARRIO JOSE ANTONIO GALAN
DIRECCION DE BARRIDO	BARRIDO DEL PARQUE PRINCIPAL
	CARRERA 15 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 4
	CALLE 7 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CALLE 6 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CARRERA 10 ENTRE CALLE 10 Y TRANSVERSAL 14
	CARRERA 11 ENTRE CALLE 10 Y TRANSVERSAL 14
	CARRERA 12 ENTRE CALLE 10 Y TRANSVERSAL 14
	CARRERA 12A ENTRE CALLE 10 Y TRANSVERSAL 14

TOTAL KILOMETROS DE BARRIDO	3,94
------------------------------------	-------------

MICRORUTA 4 MIERCOLES	
AREA PUBLICA A INTERVENIR	BARRIO LA PAZ-BARRIO POLICARPA
DIRECCION DE BARRIDO	BARRIDO DEL PARQUE PRINCIPAL
	CARRERA 15 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 4
	CALLE 7 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CALLE 6 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CALLE 7A ENTRE CARRERA 6 Y CARRERA 10
	CALLE 7A ENTRE CARRERA 6A Y CARRERA 6
	CALLE 7 ENTRE CARRERA 6A Y CARRERA 6
	CARRERA 9 ENTRE CALLE 7A Y CALLE 7
	CARRERA 9A ENTRE CALLE 7A Y CALLE 7
	CARRERA 9B ENTRE CALLE 7A Y CALLE 7
CARRERA 10 ENTRE CALLE 7A Y CALLE 8	
TOTAL KILOMETROS DE BARRIDO	4,19

MICRORUTA 5 MIERCOLES	
AREA PUBLICA A INTERVENIR	BARRIO POLICARPA
DIRECCION DE BARRIDO	BARRIDO DEL PARQUE PRINCIPAL
	CARRERA 15 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 4
	CALLE 7 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CALLE 6 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CALLE 7 ENTRE CARRERA 9B Y CARRERA 6A
	CALLE 6 ENTRE CARRERA 6A Y CARRERA 10
	CALLE 5 ENTRE CARRERA 10 Y CARRERA 8
	CARRERA 9 ENTRE CALLE 7 Y CALLE 5
	CARRERA 6A ENTRE CALLE 6 Y CALLE 7
	CARRERA 10 ENTRE CALLE 6 Y CALLE 5
TOTAL KILOMETROS DE BARRIDO	4,06

MICRORUTA 6 MIERCOLES	
AREA PUBLICA A INTERVENIR	BARRIO CULEBRA-BULEVAR ALREDEDOR DEL CAÑO
DIRECCION DE BARRIDO	BARRIDO DEL PARQUE PRINCIPAL
	CARRERA 15 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 4
	CALLE 7 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CALLE 6 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16

TOTAL KILOMETROS DE BARRIDO	4,75

MICRORUTA 7 MIERCOLES	
AREA PUBLICA A INTERVENIR	BUENOS AIRES - EL BOSQUE
DIRECCION BARRIDO	BARRIDO DEL PARQUE PRINCIPAL
	CARRERA 15 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 4
	CALLE 7 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CALLE 6 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CARRERA 23 ENTRE CALLE 12 Y TRANSVERSAL 14
	CARRERA 19A CALLE 12 Y CALLE 12A
TOTAL KILOMETROS DE BARRIDO	3,79

TOTAL KILOMETROS DE CUNETA BARRIDAS	28,18
--	--------------

KILOMETROS DE BARRIDO DIARIO DE PARQUE	8,74
KILOMETROS DE BARRIDO DE VIAS DIARIAS	19,45

MACRORUTA 4 - JUEVES	
MICRORUTA 1 JUEVES	
AREA PUBLICA A INTERVENIR	PARQUE SANTANDER - BARRIO EL CARMEN-MERCADO
DIRECCION DE BARRIDO	BARRIDO DEL PARQUE PRINCIPAL
	CARRERA 15 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 4
	CALLE 7 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CALLE 6 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CARRERA 13 ENTRE TRANSVERSAL 14 Y CALLE 10
	CARRERA 14 ENTRE CALLE 12C Y CALLE 10
	CARRERA 14A ENTRE TRANSVERSAL 14 Y CALLE 11
	CALLE 12 ENTRE TRANSVERSAL 14 Y CARRERA 15
	CALLE 11 ENTRE CARRERA 13 Y CARRERA 15
	CALLE 10 ENTRE CARRERA 13 Y CARRERA 14
TOTAL KILOMETROS DE BARRIDO	3,89

MICRORUTA 2 JUEVES	
AREA PUBLICA A INTERVENIR	PARQUE SANTANDER - BARRIO EL CARMEN-PLAZA EL HOMBRE CAIMAN
DIRECCION DE BARRIDO	BARRIDO DEL PARQUE PRINCIPAL
	CARRERA 15 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 4
	CALLE 7 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CALLE 6 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CARRERA 15 ENTRE TRANSVERSAL 14 Y CALLE 9
	CALLE 9 ENTRE CARRERA 14 Y CARRERA 15
	CALLE 10 ENTRE CARRERA 14 Y CARRERA 15
CARRERA 14 ENTRE CALLE 10 Y CALLE 9	
TOTAL KILOMETROS DE BARRIDO	3,59

MICRORUTA 3 JUEVES	
AREA PUBLICA A INTERVENIR	PARQUE SANTANDER-BARRIO JUAN XXIII-HOSPITAL
DIRECCION DE BARRIDO	BARRIDO DEL PARQUE PRINCIPAL
	CARRERA 15 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 4
	CALLE 7 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CALLE 6 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CARRERA 12 ENTRE CALLE 26 Y TRANSVERSAL 14
	CARRERA 12 ENTRE CALLE 26 Y TRANSVERSAL 14

	CALLE 25 ENTRE CARRERA 11 Y CARRERA 12
	CALLE 24B ENTRE CARRERA 11 Y CARRERA 12
	CALLE 24 ENTRE CARRERA 11 Y CARRERA 12
	CALLE 23 ENTRE CARRERA 11 Y CARRERA 12
	CALLE 22 ENTRE CARRERA 11 Y CARRERA 12
TOTAL KILOMETROS DE BARRIDO	4,95

MICRORUTA 4 JUEVES	
AREA PUBLICA A INTERVENIR	BARRIO SAN JOSE
DIRECCION DE BARRIDO	BARRIDO DEL PARQUE PRINCIPAL
	CARRERA 15 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 4
	CALLE 7 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CALLE 6 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CARRERA 14 ENTRE TRANSVERSAL 14 Y CALLE 22A
	CALLE 18 ENTRE CARRERA 15A Y CARRERA 14
	CARRERA 14B ENTRE CALLE 20 Y CARRERA 14E
	CALLE 19 ENTRE CARRERA 14B Y CARRERA 14E
	CARRERA 14E ENTRE CALLE 18 Y CALLE 19
	CARRERA 15 ENTRE CALLE 18 Y TRANSVERSAL 14
	CARRERA 15A ENTRE CALLE 20 Y TRANSVERSAL 14
TOTAL KILOMETROS DE BARRIDO	4,14

MICRORUTA 5 JUEVES	
AREA PUBLICA A INTERVENIR	BARRIO 11 DE NOVIEMBRE
DIRECCION DE BARRIDO	BARRIDO DEL PARQUE PRINCIPAL
	CARRERA 15 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 4
	CALLE 7 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CALLE 6 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CARRERA 19A ENTRE TRANSVERSAL 14 Y CALLE 18
	CARRERA 19 ENTRE CALLE 13 Y TRANSVERSAL 14
	CARRERA 20 ENTRE CALLE 13 Y CALLE 18
	CARRERA 21 ENTRE TRANSVERSAL 14 Y CALLE 18
	CARRERA 22 ENTRE TRANSVERSAL 14 Y CALLE 18
TOTAL KILOMETROS DE BARRIDO	4,09

MICRORUTA 6 JUEVES	
AREA PUBLICA A INTERVENIR	URBANIZACION JUAN XXIII
DIRECCION DE BARRIDO	BARRIDO DEL PARQUE PRINCIPAL
	CARRERA 15 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 4
	CALLE 7 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CALLE 6 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
TOTAL KILOMETROS DE BARRIDO	3,86

MICRORUTA 7 JUEVES	
AREA PUBLICA A INTERVENIR	URBANIZACION JUAN XVIII
DIRECCION BARRIDO	BARRIDO DEL PARQUE PRINCIPAL
	CARRERA 15 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 4
	CALLE 7 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CALLE 6 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	URBANIZACION JUAN XVIII
TOTAL KILOMETROS DE BARRIDO	3,90

TOTAL KILOMETROS DE CUNETAS BARRIDAS	28,42
---	--------------

KILOMETROS DE BARRIDO DIARIO DE PARQUE	8,74
KILOMETROS DE BARRIDO DE VIAS DIARIAS	19,69

MACRORUTA 5 - VIERNES

MICRORUTA 1 VIERNES	
AREA PUBLICA A INTERVENIR	PARQUE SANTANDER - BARRIO EL CARMEN-MERCADO
DIRECCION DE BARRIDO	BARRIDO DEL PARQUE PRINCIPAL
	CARRERA 15 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 4
	CALLE 7 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CALLE 6 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CARRERA 13 ENTRE TRANSVERSAL 14 Y CALLE 10
	CARRERA 14 ENTRE CALLE 12C Y CALLE 10
	CARRERA 14A ENTRE TRANSVERSAL 14 Y CALLE 11
	CALLE 12 ENTRE TRANSVERSAL 14 Y CARRERA 15
	CALLE 11 ENTRE CARRERA 13 Y CARRERA 15
CALLE 10 ENTRE CARRERA 13 Y CARRERA 14	
TOTAL KILOMETROS DE BARRIDO	3,89

MICRORUTA 2 VIERNES	
AREA PUBLICA A INTERVENIR	PARQUE SANTANDER - BARRIO EL CARMEN- PLAZA EL HOMBRE CAIMAN
DIRECCION DE BARRIDO	BARRIDO DEL PARQUE PRINCIPAL
	CARRERA 15 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 4
	CALLE 7 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CALLE 6 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CARRERA 15 ENTRE TRANSVERSAL 14 Y CALLE 9
	CALLE 9 ENTRE CARRERA 14 Y CARRERA 15
	CALLE 10 ENTRE CARRERA 14 Y CARRERA 15
CARRERA 14 ENTRE CALLE 10 Y CALLE 9	
TOTAL KILOMETROS DE BARRIDO	3,72

MICRORUTA 3 VIERNES	
AREA PUBLICA A INTERVENIR	PARQUE SIMON BOLIVAR- BARRIO SAN NICOLAS- BARRIO SIMON BOLIVAR-PARQUE SAN NICOLAS
DIRECCION DE BARRIDO	BARRIDO DEL PARQUE PRINCIPAL
	CARRERA 15 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 4
	CALLE 7 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CALLE 6 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CARRERA 31A ENTRE CALLE 17 Y TRANSVERSAL 14
	CARRERA 31 ENTRE CALLE 17 Y TRANSVERSAL 14
	CARRERA 30 ENTRE CALLE 17 Y TRANSVERSAL 14

	CARRERA 29 ENTRE CALLE 17 Y TRANSVERSAL 14
	CARRERA 27 ENTRE CARRERA 30 Y TRANSVERSAL 14
TOTAL KILOMETROS DE BARRIDO	4,16

MICRORUTA 4 VIERNES	
AREA PUBLICA A INTERVENIR	BARRIO EL SILENCIO - BARRIO CULEBRA+PLAZA ERNESTO SAMPER - PLAZA.
DIRECCION DE BARRIDO	BARRIDO DEL PARQUE PRINCIPAL
	CARRERA 15 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 4
	CALLE 7 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CALLE 6 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CARRERA 12 ENTRE CALLE 3 Y CALLE 1
	CARRERA 13 ENTRE CALLE 3 Y CALLE 1
	CARRERA 13A ENTRE CALLE 3 Y CALLE 1
	CARRERA 14 ENTRE CALLE 3 Y CALLE 1
CARRERA 15 ENTRE CALLE 3 Y CALLE 1	
CALLE 2 ENTRE CARRERA 11 Y CARRERA 15	
TOTAL KILOMETROS DE BARRIDO	4,15

MICRORUTA 5 VIERNES	
AREA PUBLICA A INTERVENIR	BARRIO JOSE ANTONIO GALAN
DIRECCION DE BARRIDO	BARRIDO DEL PARQUE PRINCIPAL
	CARRERA 15 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 4
	CALLE 7 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CALLE 6 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
TOTAL KILOMETROS DE BARRIDO	3,99

MICRORUTA 6 VIERNES	
AREA PUBLICA A INTERVENIR	PARQUE SANTANDER-BARRIO LA FLORIDA
DIRECCION DE BARRIDO	BARRIDO DEL PARQUE PRINCIPAL
	CARRERA 15 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 4
	CALLE 7 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CALLE 6 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CARRERA 19 ENTRE CALLE 12 Y CARRERA 4
	CALLE 4 ENTRE CARRERA 17 Y CARRERA 19
	CALLE 6 ENTRE CARRERA 17 Y CARRERA 19

	CALLE 7 ENTRE CARRERA 17 Y CARRERA 19
	CALLE 8 ENTRE CARRERA 17 Y CARRERA 19
	CALLE 10 ENTRE CARRERA 17 Y CARRERA 19
TOTAL KILOMETROS DE BARRIDO	4,35

MICRORUTA 7 VIERNES	
AREA PUBLICA A INTERVENIR	FREDONIA
DIRECCION BARRIDO	BARRIDO DEL PARQUE PRINCIPAL
	CARRERA 15 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 4
	CALLE 7 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CALLE 6 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CARRERA 9 ENTRE CALLE 23 Y TRANSVERSAL 14
	CARRERA 10 ENTRE CALLE 23 Y CALLE 22
	CALLE 22 ENTRE CARRERA 9 Y CARRERA 11
	CARRERA 9 ENTRE TRANSVERSAL 14 Y CALLE 23
TOTAL KILOMETROS DE BARRIDO	3,41

TOTAL KILOMETROS DE CUNETA BARRIDAS	27,66
--	--------------

KILOMETROS DE BARRIDO DIARIO DE PARQUE	8,74
KILOMETROS DE BARRIDO DE VIAS DIARIAS	18,93

MACRORUTA 6 - SABADO	
MICRORUTA 1 SABADO	
AREA PUBLICA A INTERVENIR	PARQUE SANTANDER - BARRIO EL CARMEN-MERCADO
DIRECCION DE BARRIDO	BARRIDO DEL PARQUE PRINCIPAL
	CARRERA 15 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 4
	CALLE 7 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CALLE 6 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CARRERA 13 ENTRE TRANSVERSAL 14 Y CALLE 10
	CARRERA 14 ENTRE CALLE 12C Y CALLE 10
	CARRERA 14A ENTRE TRANSVERSAL 14 Y CALLE 11
	CALLE 12 ENTRE TRANSVERSAL 14 Y CARRERA 15
	CALLE 11 ENTRE CARRERA 13 Y CARRERA 15
CALLE 10 ENTRE CARRERA 13 Y CARRERA 14	
TOTAL KILOMETROS DE CUNETAS BARRIDAS	3,89

MICRORUTA 2 SABADO	
AREA PUBLICA A INTERVENIR	PARQUE SANTANDER - BARRIO EL CARMEN-PLAZA EL HOMBRE CAIMAN
DIRECCION DE BARRIDO	BARRIDO DEL PARQUE PRINCIPAL
	CARRERA 15 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 4
	CALLE 7 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CALLE 6 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CARRERA 15 ENTRE TRANSVERSAL 14 Y CALLE 9
	CALLE 9 ENTRE CARRERA 14 Y CARRERA 15
	CALLE 10 ENTRE CARRERA 14 Y CARRERA 15
	CARRERA 14 ENTRE CALLE 10 Y CALLE 9
TOTAL KILOMETROS DE BARRIDO	3,73

MICRORUTA 3 SABADO	
AREA PUBLICA A INTERVENIR	PARQUE SANTANDER -BARRIO LAS MERCEDES-CEMENTERIO
DIRECCION DE BARRIDO	BARRIDO DEL PARQUE PRINCIPAL
	CARRERA 15 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 4
	CALLE 7 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CALLE 6 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CARRERA 15 ENTRE CALLE 18 Y CALLE 26
	CALLE 26 ENTRE CARRERA 15 Y CALLE 24

TOTAL KILOMETROS DE BARRIDO	3,34
------------------------------------	-------------

MICRORUTA 4 SABADO	
AREA PUBLICA A INTERVENIR	PARQUE SANTANDER -VIA 14 Y TRANSVERSAL 14
DIRECCION DE BARRIDO	BARRIDO DEL PARQUE PRINCIPAL
	CARRERA 15 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 4
	CALLE 7 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CALLE 6 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	TRANSVERSAL 14 DESPAPELADO
TOTAL KILOMETROS DE BARRIDO	2,90

MICRORUTA 5 SABADO	
AREA PUBLICA A INTERVENIR	PARQUE SANTANDER -VIA 14 Y TRANSVERSAL 14
DIRECCION DE BARRIDO	BARRIDO DEL PARQUE PRINCIPAL
	CARRERA 15 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 4
	CALLE 7 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CALLE 6 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	TRANSVERSAL 14 DESPAPELADO
TOTAL KILOMETROS DE BARRIDO	2,90

MICRORUTA 6 SABADO	
AREA PUBLICA A INTERVENIR	PARQUE SANTANDER -VIA 14 Y TRANSVERSAL 14
DIRECCION DE BARRIDO	BARRIDO DEL PARQUE PRINCIPAL
	CARRERA 15 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 4
	CALLE 7 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CALLE 6 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	TRANSVERSAL 14 DESPAPELADO
TOTAL KILOMETROS DE BARRIDO	2,90

MICRORUTA 7 SABADO	
AREA PUBLICA A INTERVENIR	PARQUE SANTANDER -VIA 14 Y TRANSVERSAL 14
DIRECCION BARRIDO	BARRIDO DEL PARQUE PRINCIPAL
	CARRERA 15 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 4
	CALLE 7 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CALLE 6 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	TRANSVERSAL 14
TOTAL KILOMETROS DE BARRIDO	2,90

TOTAL KILOMETROS DE CUNETA BARRIDAS	22,55
--	--------------

KILOMETROS DE BARRIDO DIARIO DE PARQUE	8,74
KILOMETROS DE BARRIDO DE VIAS DIARIAS	13,82

MACRORUTA 7 - DIA DOMINGO.	
MICRORUTA 1 DOMINGO	
AREA PUBLICA A INTERVENIR	AVENIDA EL CAIMAN+PLAZA EL HOMBRE CAIMAN
NOMENCLATURA	BARRIDO DEL PARQUE PRINCIPAL
	CARRERA 15 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 4
	CALLE 7 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CALLE 6 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16

MICRORUTA 2 DOMINGO	
AREA PUBLICA A INTERVENIR	MERCADO
NOMENCLATURA	BARRIDO DEL PARQUE PRINCIPAL
	CARRERA 15 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 4
	CALLE 7 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16

	CALLE 6 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16

MICRORUTA 3 DOMINGO	
AREA PUBLICA A INTERVENIR	PARQUE SANTANDER
NOMENCLATURA	BARRIDO DEL PARQUE PRINCIPAL
	CARRERA 15 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 4
	CALLE 7 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CALLE 6 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16

MICRORUTA 4 DOMINGO	
AREA PUBLICA A INTERVENIR	PARQUE SANTANDER
NOMENCLATURA	BARRIDO DEL PARQUE PRINCIPAL
	CARRERA 15 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 4
	CALLE 7 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16
	CALLE 6 ENTRE CARRERA 15 Y CARRERA 16

TOTAL KILOMETROS DE CUNETA	15,71
-----------------------------------	--------------

KILOMETROS DE BARRIDO DIARIO DE PARQUE	8,74
KILOMETROS DE BARRIDO DE VIAS DIARIAS	6,97

Tabla 15. Áreas públicas objeto de barrido

NOMBRES DE LOS PARQUES DE PLATO MAGDALENA	AREA (M ²)	DIRECCION	FRECUENCIA DE BARRIDO /SEMANA
MONUMENTO EL HOMBRE CAIMAN	283	CARRERA 14 CON CALLE 1C	1
PARQUE BOLIVAR	1927	CARRERA 10A CON CALLE 3	1
PARQUE BUENOS AIRES	1379	CARRERA 25 CON TRANSVERSAL 14	1
PARQUE LA VIRGEN DEL CARMEN	874	CARRERA 15 CON CALLE 13	1
PARQUE LA PLATEÑITA	2429	CARRERA 17A CON CALLE 13	1
PARQUE LA POLA	1095	CARRERA 8 CON CALLE 3	1
PARQUE PUEBLO NUEVO	2559	CARRERA 11 CON CALLE 22	1
PARQUE SANTANDER	4371	CARRERA 15 CON CALLE 6	7
PLAZA MIRADOR AL CAÑO	685	CARRERA 13ª CON CALLE 1C	1
PLAZA HOMBRE CAIMAN	659	CARRERA 15 CON CALLE 10	7
PLAZA ERNESTO SAMPER PIZANO	1054	CARRERA 14 CON CALLE 1C	1
ROTONDA HOMBRE CAIMAN	89	CARRERA 15 CON VIA 14	7
TOTAL	17.404		

RENDIMIENTO DE OPERARIO DE BARRIDO POR SEMANA	
MACRORUTAS	KILOMETROS DE CUNETAS BARRIDAS DE VIAS Y AREAS PUBLICAS
MACRORUTA 1	28,08
MACRORUTA 2	26,32
MACRORUTA 3	28,18
MACRORUTA 4	28,42
MACRORUTA 5	27,66
MACRORUTA 6	22,6
MACRORUTA 7	15,71
TOTAL	176,93

TOTAL MENSUAL	766,11
----------------------	---------------

Ilustración 2 Rutas de barrido

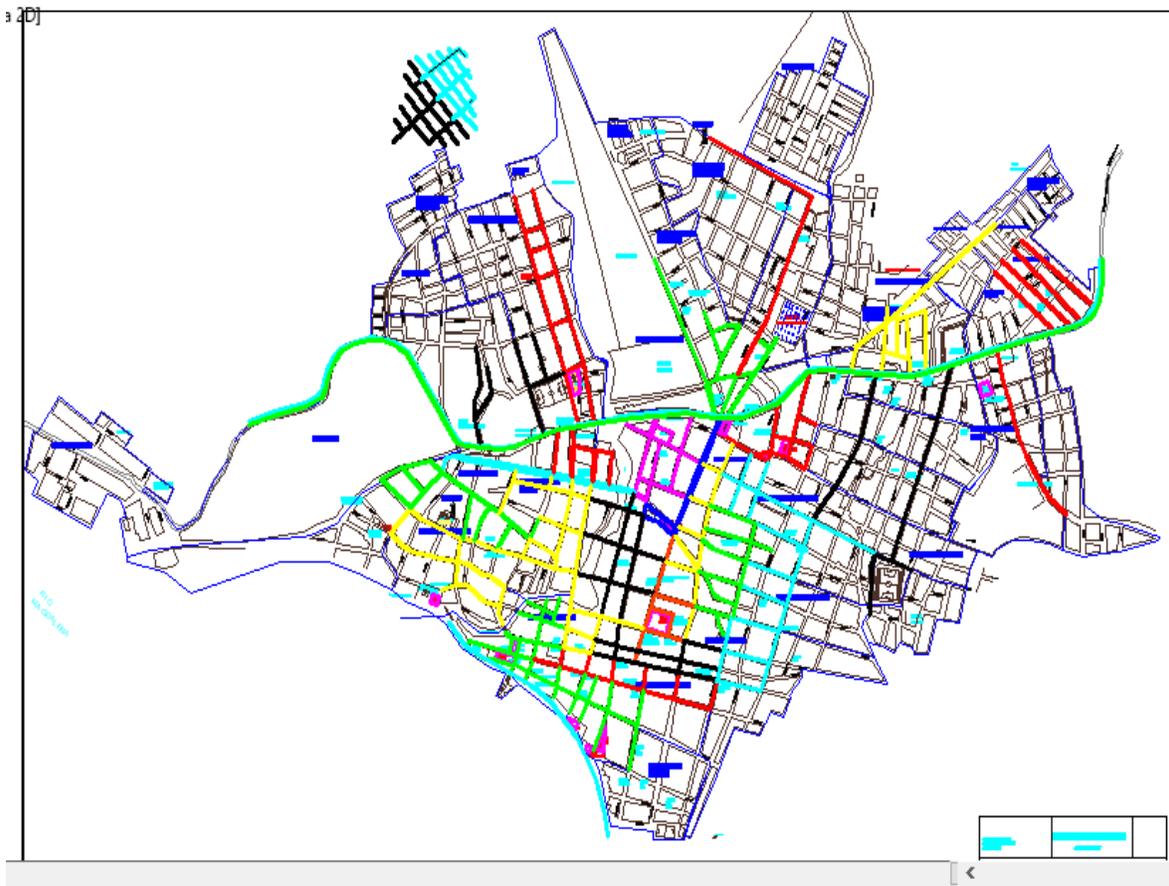
El Carmen de Bolívar, Bolívar

Calle 23 No 55 - 27, Barrio Montecarmelo

Tel: 284 3690

Página Web: www.carmendebolivar.serviaseo.net.co

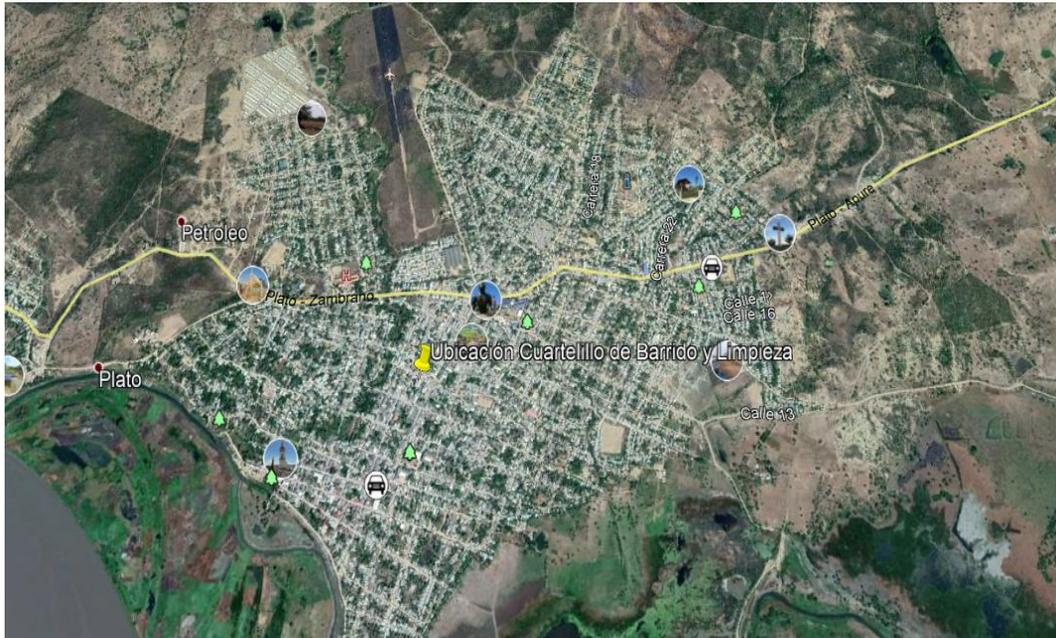
E-mail: serviaseosaesp@hotmail.com - contactoelcarmendebolivar@serviaseo.net.co



- **Cuartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido**

En el municipio se dispone de un cuartelillo en el cual se ubican los elementos para el barrido ubicado en la **Calle 9 N° 14 -24, barrió los guayacanes (Hotel Dainner)**. En el mapa la ubicación de este cuartelillo es la siguiente:

Ilustración 3 Ubicación del cuartelillo de barrido y limpieza



- **Limpieza de playas ribereñas**

En el PGIRS del municipio de Plato, no se contempla línea base de la limpieza de playas ribereñas. Sin embargo la empresa adelantara sus inventarios, pero sólo se iniciará la prestación de este servicio cuando el municipio formalice la ubicación y cantidades

- **Programa de instalación de cestas**

En el PGIRS no se establecen metas de instalación de Cestas. Sin embargo, la empresa adelantara sus inventarios, pero sólo se iniciará la prestación de este servicio cuando el municipio formalice la ubicación y cantidades

- **Corte de césped y poda de árboles**

La empresa ha identificado las siguientes zonas para llevar a cabo el corte de césped, sin embargo sólo se iniciará la prestación de este servicio cuando el municipio formalice la ubicación y cantidades.

Tabla N°15: Áreas objeto de corte de césped

Zona	Lugar	Dirección	Área verde (m2)
1	Bulevar de la Carrera 15	Carrera 15 Entre Calles 10 y 14	400
2	Parque Santander	Carrera 15 entre Calles 5 y 6	2.000
3	Parque Simona Bolívar	Sector Centro. Carrera 3	1.500
La Concepción	Parque de La Morgue	Barrio La Concepción	250
4	Parque de La Virgen del Carmen	Vía 14 Con carrera 15	300
La Plateñita	Centro de Integración Ciudadana	La Plateñita	1000
La Plateñita	Parque La Plateñita		500
Juan XXIII	Parque Pueblo Nuevo	Carrera 11 entre Calles 22 y 20	800
La concepción	Bulevar Calle 10 Barrio La concepción	Calle 10 entre Carrera 12 y Carrera 7	350
La concepción	Bulevar Carrera 11		50
	Parque del Barrio La Paz	Barrio La Paz	250
Total			7.400

De acuerdo con el PGIRS la meta de Catastro de árboles ubicados en vías y áreas públicas urbanas en el municipio de Plato, que deben ser objeto de poda, según rangos de altura. Tipo1: hasta 5 metros; Tipo 2: de 5,01 metros a 15 metros; Tipo 3: de 15,01 a 20 metros; Tipo 4: mayor a 20 metros, es:

Tipo 1: 1.200

Tipo 2: 100

Tipo 3: 0

Tipo 4: 0

SERVIASEO S.A.E.S.P., solo iniciara la prestación de este servicio cuando el municipio formalice la ubicación y cantidades.

2.4.4. Actividad de comercialización

- **Puntos de atención a los usuarios y pago**

El punto de atención presencial y para el pago de la factura del servicio se describe en la siguiente tabla:

Tabla N°166: Puntos de atención a los usuarios

Dirección	Teléfono	Días de atención	Horario de atención
CALLE 9 14 24 BARRIO LOS GUAYACANES (HOTEL DAINNER)		Lunes a viernes	8:00 am a 12:00 m y de 2:00 PM a 6:00 pm

Adicionalmente los usuarios pueden contactar a la empresa a través de la página web, correo electrónico y la línea de atención de servicio al cliente.

Tabla N°17:17 Medios de atención

Página web	http://platomag.serviaseo.net.co/
Correo electrónico	contactoplatomag@serviaseo.net.co
Línea de atención al cliente	
Servicios adicionales que presta	En el punto de atención, además de recibir las PQR, se recibe el pago de la factura, cuando ésta se realiza de manera directa.

Los mecanismos de facturación y los puntos de pago dependen del servicio con el que se lleva a cabo la facturación el cual puede ser a través de Electricaribe o directamente, para cada uno los usuarios cuentan con los siguientes medios:

Tabla N°18.18 Esquema de facturación del servicio

Mecanismo de facturación	Descripción	Puntos de pago
Facturación conjunta	Pago conjunto con el servicio de energía: Electricaribe	Bancos: BBVA, Davivienda, Banco de Bogotá, Citibank, Banco Av. Villas, Banco de Occidente, Bancolombia, Colpatria, Corpbanca, Helm, Banco Popular, Banco Caja Social y Banco GNB Sudameris. Almacenes: Éxito, Jumbo, Carulla, Surtimax, Olímpica, Superfectivo, Rapimercary Efecty.
Facturación directa	Facturación directa por parte del prestador del servicio de aseo	Calle 9 N° 14 - 24 barrio los guayacanes (Hotel Dainner). Vía 14 Entre Carrera 13 y 14 FABRICA: AGUA ETERNO MANANTIAL. Kra 15 No 6-36 (SERVIENTREGA PRINCIPAL)

- **Relaciones con la comunidad**

SERVIASEO SA ESP, realizara actividades de capacitación a través de actividades recreativas y talleres a la comunidad en temas de manejo integral de residuos sólidos.

Tabla N°19.19 Programa de relaciones con la comunidad

Localidad, comuna o similares	Temas	Programación
Villa Rosa, Once de Noviembre, San Rafael, Luis Carlos Galán, Policarpa	Impactos a la salud y medio ambiente por quemas y arrojo en fuentes de agua de los residuos. Manejo de los residuos por parte de la empresa de aseo.	Actividades recreativas en sesión de 4 horas
Juna XXIII, Urbanización Juan XXIII, 11 de Noviembre,	Importancia del reciclaje y forma adecuada de separación.	Taller de 2 horas
Centro, Bueno Aires, El Silencio, La Florida	Disposición adecuada de residuos especiales.	Jornada de recolección de residuos especiales

24.5. Residuos especiales

Los usuarios que generen residuos especiales, que se describen a continuación, podrán solicitar a SERVIASEO SA ESP su recolección en los siguientes contactos:

Tabla N°18. 20 Recolección de residuos especiales

Tipo de residuos	Descripción	Teléfono de contacto
Residuos generados en espectáculos y medios masivos	Los promotores de eventos, al momento de solicitar autorización al municipio para la realización del evento, deberán solicitar a SERVIASEO la prestación del servicio de recolección de los residuos generados en eventos. En aquellos casos que no requiera autorización del municipio, deberá realizar la solicitud con 8 días calendario de anticipación. La solicitud podrá realizarse a través de cualquiera de los medios de contacto del prestador.	2843690
Animales muertos	Los animales que pesen hasta 50 kilogramos serán recolectados por Serviaseo, para lo cual el usuario debe comunicarse al teléfono indicado.	2843690.
Residuos de construcción y demolición	Los residuos de construcción y demolición que no superen más de 1m ³ de volumen serán recolectados por la empresa, previo solicitud del usuario. Para esto el usuario deberá solicitar la programación del servicio con 8 días de anticipación a la fecha estimada de recolección.	2843690.
Residuos especiales	Los residuos que por su volumen, peso o tamaño no puedan ser recolectados por el camión compactador deben ser informados por el generador para que la empresa realice su recolección en el teléfono indicado. Algunos ejemplos de estos residuos son: sillas, colchones, armarios, similares. Los residuos de pilas, baterías, luminarias, aparatos electrónicos y eléctricos no hacen parte del servicio público de aseo, por lo cual deben entregarse directamente en los puntos del sistema de gestión postconsumo que administran los respectivos fabricantes y comercializadores de dichos productos.	2843690.

2.4.6. Programa de gestión del riesgo

El Carmen de Bolívar, Bolívar

Calle 23 No 55 - 27, Barrio Montecarmelo

Tel: 284 3690

Página Web: www.carmendebolivar.serviaseo.net.co

E-mail: serviaseosaesp@hotmail.com - contactoelcarmendebolivar@serviaseo.net.co

En el evento de presentarse una condición de amenaza, vulnerabilidad o riesgo, SERVIASEO S.A.E.S.P., tiene dentro de su programa de gestión de riesgo previsto lo que se describe en la siguiente tabla.

Tabla N°19. Gestión del riesgo

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad o riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
Amenazas operacionales		
Daño en la maquinaria que se utiliza en los procesos de recolección y transporte y disposición final de los residuos.	El operador debe reportar de inmediato al director de operaciones para que se reemplace el equipo por el de respaldo y el equipo afectado se lleve a reparación.	Ninguna.
Daño de la vía que conduce al relleno sanitario y vías interna	Reportar el daño a la autoridad municipal competente y tomar vías alternas al relleno sanitario o dirigirse a otro relleno sanitario.	En el evento en que el prestador no pueda realizar la recolección por esta causa, el usuario deberá mantener los residuos en su vivienda hasta el momento indicado por el prestador del servicio.
Deslizamiento	<p>Prevención: se hace semestralmente un monitoreo y seguimiento con los análisis de material de cobertura, (índice de permeabilidad) monitoreo de infiltraciones y desplaza miento en las trincheras clausuradas y recuperadas ambientalmente.</p> <p>Las operaciones de los taludes con el equipo pesado, es estrictamente vigilado y en el Manual Operativo está contemplado la operaciones sobre estos componentes, además en la conformación de taludes se les da la compactación y afirmado adecuado.</p> <p>Se incluyó dentro del plan operativo la asignación de recursos y la consecución de los mismos en caso de un evento de emergencia que exceda la capacidad de solvencia de los mismos.</p>	Ninguna.

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad o riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
	<p>Reparación: Adelantar la operación de los llenos o conformación de taludes de acuerdo con los diseños. Empradizar los taludes.</p>	
<p>Derrames o fugas de lixiviados</p>	<p>Prevención: se cuenta con una bomba centrífuga con sus accesorios y mangueras para realizar un proceso de recirculación de lixiviados y enviar los mismos hacia la celda del relleno que han sido sellada y en proceso de habilitación ambiental. El Director Técnico y Operativo del relleno Sanitario realiza diariamente una inspección visual del nivel de dicha piscina. Se incluyó dentro del plan operativo la asignación de recursos y la consecución de los mismos en caso de un evento de emergencia que exceda la capacidad de solvencia de los mismos. Reparación: Los operarios deberán utilizar los materiales absorbentes palas, bolsas de polietileno, baldes, botas, guantes, protectores y químico neutralizador. Construir pondajes previos a la captación para que en tiempo de invierno se decanten picos de turbiedad. Instalar barreras de protección para impedir que los lixiviados lleguen a otros cuerpos de agua. Reforzar estructuralmente registros y tanques de almacenamiento que no fueron construidos sin criterios de sismo resistencia en una zona de alta actividad sísmica.</p>	<p>Ninguna.</p>
<p>Acumulación de gases y escapes no controlados</p>	<p>Prevención: los gases se recuperan en los denominados ductos, perforados de gases o sistemas de recolección y conducción de gases hechos por medios porosos de piedra caliza. Los gases se protegen de</p>	<p>Ninguna.</p>

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad o riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
	<p>la lluvia mediante el tubos metálicos en forma de "U" invertida puestos a la salida de los mismos. Los gases que emergen por la chimenea serán quemados controladamente a su salida. Se realiza monitoreo de los gases mensualmente.</p> <p>Se incluyó dentro del plan operativo la asignación de recursos y la consecución de los mismos en caso de un evento de emergencia que exceda la capacidad de solvencia de los mismos.</p>	
Explosión por acumulación de gases	<p>Prevención: se cuenta con un sistema de captación de gas mediante pozos de venteo (chimeneas) y el sistema de succión e incineración en una antorcha diseñada para tal fin.</p> <p>Se incluyó dentro del plan operativo la asignación de recursos y la consecución de los mismos en caso de un evento de emergencia que exceda la capacidad de solvencia de los mismos.</p> <p>Reparación: se deberá crear un área de seguridad alrededor de la explosión en dependencia de la magnitud, para evitar la entrada del personal y detener momentáneamente las operaciones. Esperar un tiempo prudencial para observar si se repiten eventos como una medida de protección y seguridad.</p>	Ninguna.
Incendio	<p>Prevención: se diseñó un sistema de bloque a las áreas de las celdas en operación, indicado con vallas de información.</p> <p>Se cuenta con un sistema de captación de gas mediante pozos de venteo (chimeneas), el estrato de drenaje en toda la superficie superior del relleno sanitario y el sistema de succión e incineración en una antorcha diseñada para tal fin.</p> <p>Se ha capacitado al personal y se cuenta con brigada contra incendios.</p>	Ninguna.

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad o riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
	Se incluyó dentro del plan operativo la asignación de recursos y la consecución de los mismos en caso de un evento de emergencia que exceda la capacidad de solvencia de los mismos.	
Amenazas exógenas		
Aumento en la generación de residuos sólidos por encima de lo proyectado, debido a la población flotante en época de fiestas y/o vacaciones.	Utilizar los vehículos de respaldo y de ser necesario ampliar la recolección a más turnos. Dirigirse a rellenos sanitarios alternativos (El Oasis, Sincelejo)	Presentar los residuos en los horarios y frecuencias establecidas.
Problemas de orden público	Prevención: Revisión permanente de la señalización y delimitación de los frentes de obra como de las instalaciones temporales del área afectada por el evento. Revisión permanente de las condiciones de seguridad de las instalaciones del área de posible afectación como de las instalaciones de la base de operaciones o vías de conducción al relleno sanitario. Reparación: Cerramiento del sitio del Proyecto, en el área afectada por cualquier alteración del orden público. Identificación del personal por medio de carnetización del personal involucrado. Realización de rondas de vigilancia por el área del o área de ocurrencia del evento Informar al ente territorial y al comando de policía, para el aseguramiento del área afectada por alteración del orden público. Informar al secretario de Planeación, quien hace parte del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres.	Mantenerse al margen de las áreas afectadas por los problemas de orden público.
Amenazas naturales		

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad o riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
Sismo	<p>Prevención: Se han organizado las brigadas, capacitaciones y simulacros para un evento de sismo. El personal cuenta con los teléfonos de las entidades de auxilio.</p> <p>Momento del evento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recolección y transporte <p>El operador debe detener el vehículo y ubicarse un sitio seguro, lejos de escorrentías o fuertes corrientes. Una vez terminado el evento, verificar que el vehículo se encuentre en buen estado para usarlo nuevamente; verificar que las vías de las microrrutas se encuentren seguras para ingresar y; en caso que la integridad de algún operador se haya vulnerado, llamar a las entidades de socorro.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disposición final <p>Las personas en el relleno sanitario deben detener los equipos que se encontraban operando y acudir a las zonas destinadas para estos fines. Verificar que los equipos que se estaban utilizando funcionen adecuadamente antes de accionarlos. Posteriormente, operar las motobombas de evacuación de agua en las zonas de mayor inundación, solicitar ayuda a las entidades de socorro si es necesario.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Administrativa y base de operaciones <p>Realizar la evacuación, por las escaleras, a las zonas de seguridad establecidas, alejarse de vidrios y comisas, soportar a las personas con discapacidades y niños.</p>	Mantener la calma, evacuar la vivienda y ubicarse en un sitio seguro, principalmente un espacio abierto. Alejarse de vidrios y comisas.
Inundaciones	Prevención: Se han organizado las brigadas, capacitaciones y simulacros para un evento de sismo. El personal cuenta con los	Realizar la evacuación a zonas seguras, alejarse de bajantes y

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad o riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
	<p>teléfonos de las entidades de auxilio.</p> <p>Momento del evento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recolección y transporte <p>El operador debe detener el vehículo y ubicarse un sitio seguro.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disposición final <p>Las personas en el relleno sanitario deben detener los equipos que se encontraban operando y acudir a las zonas destinadas para estos fines. Esperar un tiempo prudente para que se den las réplicas, verificar que los equipos que se estaban utilizando funcionen adecuadamente antes de accionarlos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Administrativa y base de operaciones <p>Realizar la evacuación, por las escaleras, a las zonas de seguridad establecidas, alejarse de bajantes y canales de desagüe. Posteriormente, debe esperar un tiempo prudente antes de ingresar a la oficina, apagar el sistema eléctrico y de gas, solicitar ayuda a las entidades de socorro si es necesario.</p>	<p>canales de desagüe. Posteriormente, debe esperar un tiempo prudente antes de ingresar a la oficina o vivienda, apagar el sistema eléctrico y de gas, solicitar ayuda a las entidades de socorro si es necesario.</p> <p>En el caso en que no se pudiera prestar el servicio, los usuarios deben mantener sus residuos en las viviendas hasta el momento en que la empresa dé aviso de la reanudación de la ruta y</p>

2.4.7 Subsidios y contribuciones

Actualmente los porcentajes de subsidios y contribuciones que presenta el municipio según el Acuerdo 14 de 2017 son:

Tabla N°20. Factores de subsidio y contribución

Uso o estrato	Factor de subsidio o contribución
Estrato 1	-70%
Estrato 2	-40%
Estrato 3	-15%
Estrato 4	0%
Estrato 5	0%
Estrato 6	0%
Uso Comercial	50%
Pequeño productor comercial	50%
Uso Industrial	35%
Uso Oficial	0%

El documento en el cual el municipio ha establecido los factores de subsidios y contribuciones es el siguiente:

Tabla N°21. Acuerdo subsidio y contribución

Documento	Fecha de suscripción	Acto administrativo
Acuerdo del Concejo municipal que define los factores	25 de Agosto de 2017	Acuerdo 014 de 2017
Convenio con el fondo de solidaridad y redistribución del ingreso	15 de Febrero de 2018	Ninguno.

2.4.7 Cumplimiento de las obligaciones del prestador en el PGIRS

El PGIRS, del Municipio de Plato – Magdalena, no establece obligaciones para el prestador.

SERVIASEO S.A.E.S.P., ha solicitado a la Alcaldía Municipal la actualización del PGRIS municipal para que se ajuste a la Resolución 754 de 2014, en la que se adopta “la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)”.

Sin embargo, SERVIASEO S.A.E.S.P., se ha establecido como obligaciones

Tabla N°22. Eliminar el uso de tractor en la recolección

Programa del PGIRS	Proyecto	Actividad	Meta	Cronograma																
				M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12	M13	M14	M15		
Recolección y Transporte	Eliminar vehículo tipo tractor en la prestación del servicio	Delimitar áreas en las cuales no es posible la entrada de vehículo recolector incluyendo las zonas en las que no hay cobertura	Se cuenta con un plano del municipio en el que señalan las áreas que requieren intervención especial	X																
		Establecer alternativa para el uso de tractor	Se han evaluado posibilidad de acceso que cumplan con la normativa		X															
		Estudiar las implicaciones financieras de la implementación de las alternativas. En caso de que los costos de la implementación de esta alternativa no sean cubierto por la tarifa del servicio se solicita actuación particular o la CRA o recursos del Municipio	Se desconocen los recursos necesarios para la implementación de las alternativas propuestas			X														
		Realizar pruebas en los barrios que requieren un esquema distinto al vehículo compactador	Se ha realizado pruebas de las alternativas en los barrios y se han identificados las más óptimas				X	X	X											
		Confirmar las fuentes de financiación de los recursos adicionales que se requieren	Se ha identificado la fuente de financiación para solventar el esquema								X									
		Adquirir los recursos necesarios para la implementación de la alternativa	Se ha implementado la alternativa en los barrios que actualmente tienen cobertura									X	X							
		Implementar la alternativa progresivamente	Se ha implementado la alternativa en los barrios que actualmente tienen cobertura											X	X	X	X	X	X	x

Tabla N°23: Obligación 2. Extender la cobertura

Programa del PGIRS	Proyecto	Actividad	Meta	Cronograma															
				M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12	M13	M14	M15	
Recolección y Transporte	Extender la Cobertura a Barrios Subnormales	Delimitar los barrios que actualmente no cuentan con cobertura	Se han establecido ubicaciones en el plano del municipio de los barrios que no cuentan con cobertura	X															
		Identificar el mecanismo de vinculación de los usuarios con SERVIASEO S.A.E.S.P con otras empresas de servicios públicos	Se ha identificado la cantidad de usuarios adicionales que pueden vincularse al servicio y que actualmente no tienen cobertura	X															
		Se han establecido los recursos adicionales que se requieren para incrementar la cobertura	Se cuenta con cotizaciones y un plan financiero de compra y recuperación del capital	X															
		Implementar la ruta en los barrios de difícil acceso			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

Tabla N°23:21 Obligación 3. Erradicar los puntos críticos

Programa del PGIRS	Proyecto	Actividad	Meta	Cronograma																
				M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12	M13	M14	M15		
Recolección y Transporte	Eliminación y Control de puntos Críticos	Identificar Puntos Críticos en el municipio	Se cuenta con un plano del área urbana del municipio donde se ubican los puntos críticos	X																
		Elaborar un Cronograma de erradicación	Se cuenta con un cronograma y se han definido los recursos humanos y físicos necesarios para la erradicación de puntos			X														
		Coordinar con la Alcaldía eventos de sensibilización para evitar la propagación de los puntos críticos	Se ha acordado con la alcaldía la sensibilización a los habitantes colindantes con los puntos críticos acerca de la disposición adecuada de los residuos						X											
		Erradicar y recuperar el área de los puntos Críticos	El área de los puntos críticos se encuentra recuperada										X	X	X	X	X	X	X	